CASTRO MUNICIPIO
TALLER MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 1131

CASTRO, 01 de Septiembre de 2022.-

VISTOS:

El Oficio Nº 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. Nº08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad depagar el Permisos de Circulación vehículos de propiedad de la I. Municipalidad de Castro:

- MOTONIVELADORA CHAMPION 730AS	TH9645	$104.412

DECRETO:

1.-**PÁGUESE**, la suma total de $104.412 a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**, **RUT N° 69.230.400-4**, por concepto de permisos de circulación para vehículos municipales antes señalado.-

2.- **IMPÚTESE,** dicho gasto a la cuenta 22.08.007"Pasaje, flete y bodegajes" del Presupuesto Ordinario Vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIA ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/amt.-
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. y Finanzas
- Taller Municipal
- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental.